



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
DEPARTAMENTO: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
CIUDAD DE CALLAO



Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
PERU
 Formulación por la Dirección General de Políticas y Urbanismo
 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Dirección General de Políticas y Urbanismo
 OBSERVACIONES:
 1. LOS VALORES ARANCELARIOS DE BIENES URBANOS...
 2. LOS VALORES ARANCELARIOS DE BIENES URBANOS...
 3. LOS VALORES ARANCELARIOS DE BIENES URBANOS...
 4. LOS VALORES ARANCELARIOS DE BIENES URBANOS...
 5. LOS VALORES ARANCELARIOS DE BIENES URBANOS...
 6. LOS VALORES ARANCELARIOS DE BIENES URBANOS...
 7. LOS VALORES ARANCELARIOS DE BIENES URBANOS...

APROBADO POR:
 RESOLUCIÓN GENERAL REGIONAL N° 000044-2023-GRC/GSRPVAT
 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
FECHA:
 VICENCIA, AÑO 2024



LAMINA:
C-24
 Sistema de Proyección UTM - Zona 18
 Datum: WGS84
 Escala: 1:5,000



PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
 DEPARTAMENTO: CALLAO
 PROVINCIA: CALLAO
 CIUDAD DE CALLAO


 Ministerio de Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Vivienda y Urbanismo
FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

OBSERVACIONES:

1. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
2. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
3. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
4. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
5. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
6. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
7. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
8. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
9. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
10. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
11. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
12. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
13. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
14. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".
15. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PÚBLICA "SISTEMA DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA PARA LA CIUDAD DE CALLAO".

APROBADO POR:
 RESOLUCIÓN GENERAL REGIONAL N° 00044-2023-GRICURPRPVAT
 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
 FECHA:
 VIGENCIA: AÑO 2024




B-24	C-24
B-23	C-23
B-22	

ESCALA GRÁFICA
 1:10,000
 SISTEMA DE PROYECCIÓN: UTM - ZONA 18
 DATUM: WGS84
 ESEAL: 16,500

LAMINA:
C-23





Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Vivienda y Urbanismo
PERU
 FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
CIUDAD DE CALLAO
PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

OBSERVACIONES
 1. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.
 2. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.
 3. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.
 4. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.
 5. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.
 6. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.
 7. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.
 8. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.
 9. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.
 10. EL PRESENTE PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS SE ELABORÓ DE ACUERDO A LA LEY N° 27102-01/2001 (VIVIENDA URBANA) Y SU REGLAMENTO, EN ESPECIAL EL ARTÍCULO 10.

APROBADO POR:
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 0004-2023-SR/GER/PMU
 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
 FECHA:
 VIGENCIA: AÑO 2024




LAMINA:
B-26
 Sistema de Proyección: UTM - Zona 18
 Datum: WGS84
 Escala: 1:5,000

ESCALA GRÁFICA
 0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100 METROS

A-26	B-26
A-26	B-26

DEPARTAMENTO: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
CIUDAD DE CALLAO


PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
CIUDAD DE CALLAO

APROBADO POR:
 RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 00904-2023-GOCC/PRYT
 03 DE NOVIEMBRE DE 2023
 FECHA:
 VIGENCIA: AÑO 2024


ESCALA: 1:50,000
 Sistema de Proyección UTM - Zona 18
 Datum WGS84
 Eje del eje: 15,000

LAMINA:
B-25

Observaciones:
 1. Las mediciones de terreno de este plano se realizaron en el mes de mayo del 2023, por lo que se garantiza la exactitud de los datos.
 2. Los valores arancelarios de terrenos urbanos se establecieron de acuerdo a la Ley N° 30094, Ley del Impuesto Predial, y sus modificatorias.
 3. Este plano tiene carácter informativo y no constituye un instrumento de gestión.
 4. El presente plano se elaboró de acuerdo a los datos suministrados por el propietario de los terrenos.
 5. El presente plano se elaboró de acuerdo a los datos suministrados por el propietario de los terrenos.
 6. El presente plano se elaboró de acuerdo a los datos suministrados por el propietario de los terrenos.
 7. El presente plano se elaboró de acuerdo a los datos suministrados por el propietario de los terrenos.




A-26	B-26
A-25	B-25
B-24	C-24



OCÉANO PACÍFICO

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS
 DEPARTAMENTO: CALLAO
 PROVINCIA: CALLAO
 CIUDAD DE CALLAO


 Ministerio de
 Vivienda y Urbanismo
 Oficina General de
 Políticas y Regulación en
 Vivienda y Urbanismo
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

DEPARTAMENTO: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
CIUDAD DE CALLAO

APROBADO POR:
 RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0004-2023-SG/GERPVT
 03 DE NOVIEMBRE DE 2023



A-25	B-25	C-25
B-24	C-24	
B-23	C-23	

LAMINA:
B-24
 Sistema de Parcelación UTM - Zona 18
 Escala: 1:5,000

DEPARTAMENTO: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
CIUDAD DE CALLAO

APROBADO POR:
 RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0004-2023-SG/GERPVT
 03 DE NOVIEMBRE DE 2023



A-25	B-25	C-25
B-24	C-24	
B-23	C-23	

LAMINA:
B-24
 Sistema de Parcelación UTM - Zona 18
 Escala: 1:5,000

DEPARTAMENTO: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
CIUDAD DE CALLAO


APROBADO POR:
 RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 0004-2023-SG/GERPVT
 03 DE NOVIEMBRE DE 2023



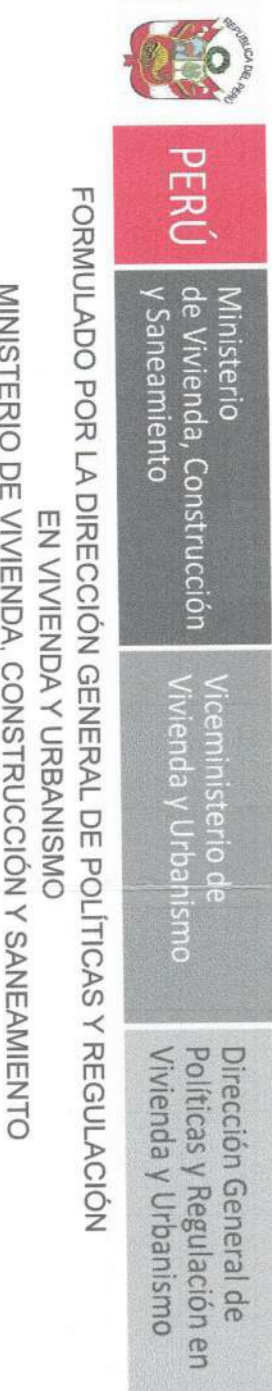
A-25	B-25	C-25
B-24	C-24	
B-23	C-23	

LAMINA:
B-24
 Sistema de Parcelación UTM - Zona 18
 Escala: 1:5,000

OCÉANO PACÍFICO



DEPARTAMENTO: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
CIUDAD DE CALLAO
PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS



Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

APROBADO POR:
RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00044-2023-SGRCORRRPVAT
03 DE NOVIEMBRE DE 2023
VIGENCIA AÑO 2024

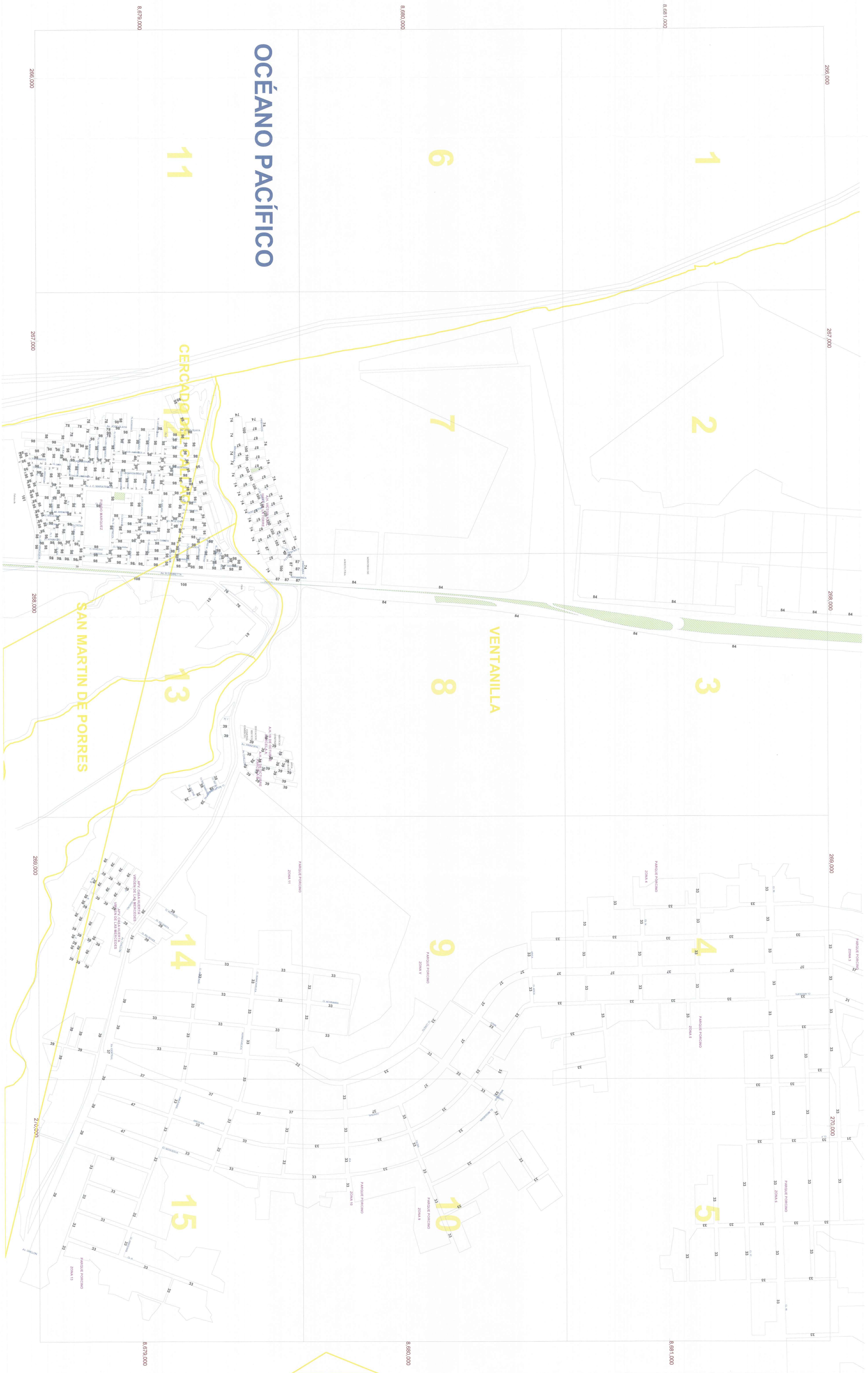


LÁMINA:	
B-24	C-24
B-23	C-23
B-22	

ESCALA GRÁFICA
1:15,000

Sistema de Proyección: UTM - Zona 18
Datum: WGS84
Escala: 1:15,000

1. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 2. LOS VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 3. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 4. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 5. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 6. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 7. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 8. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 9. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 10. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 11. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 12. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 13. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 14. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD. 15. EL PLANO DE VALORES ARANCELARIOS QUE SE INDICAN EN ESTE PLANO SON DE CARÁCTER REFERENCIAL, Y SON DE USO ÚNICO PARA EFECTOS DE INFORMACIÓN Y CONSULTA. NO SE DEBE UTILIZAR PARA EFECTOS DE REGISTRO, NI PARA EFECTOS DE JUICIO, NI PARA EFECTOS DE RESPONSABILIDAD.



OCÉANO PACÍFICO

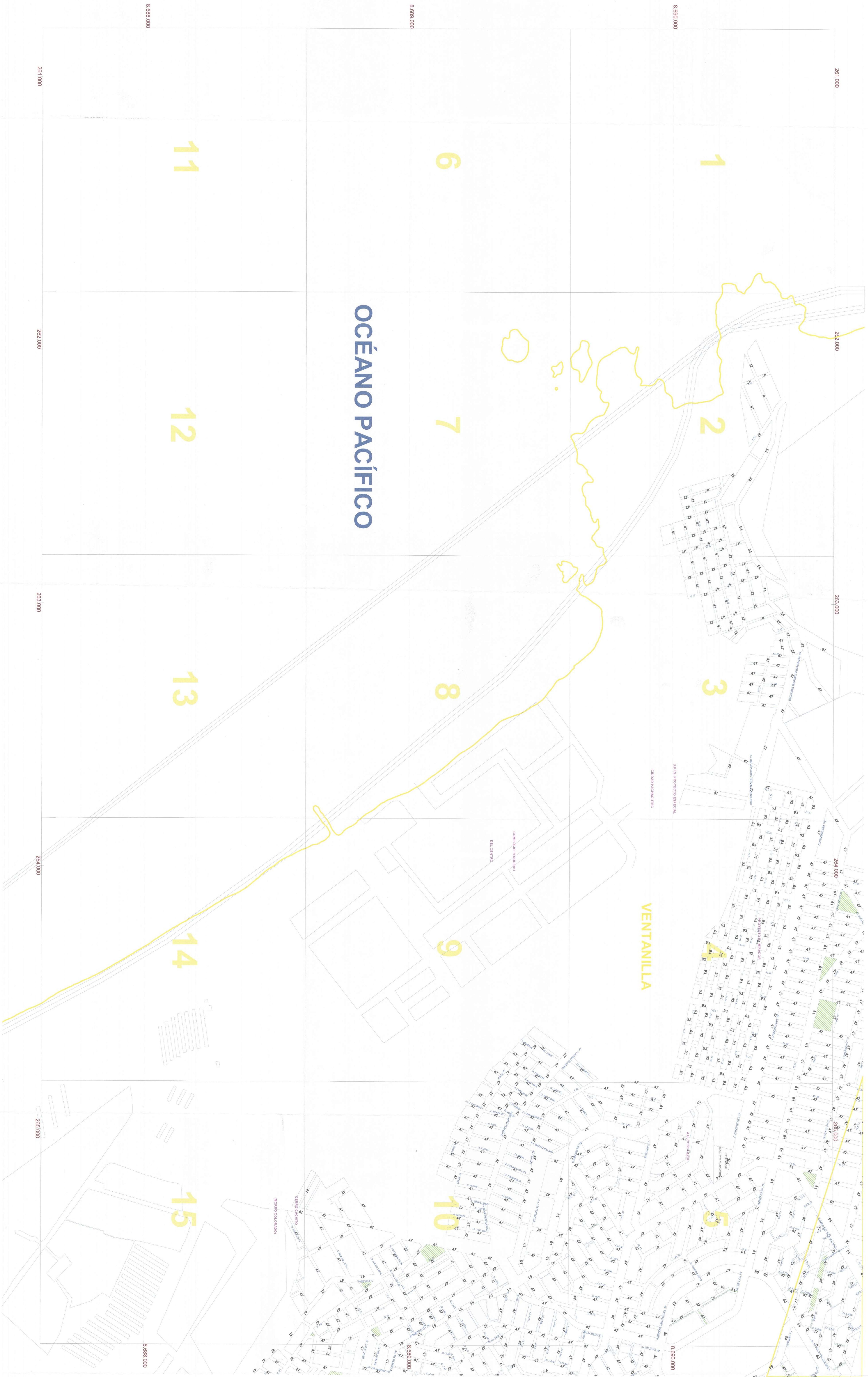

PERU
 Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Políticas y Regulación en Vivienda y Urbanismo
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO
FORMULADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO

DEPARTAMENTO: CALLAO
PROVINCIA: CALLAO
CIUDAD DE CALLAO
PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

APROBADO POR:
 RESOLUCION GENERAL REGIONAL N° 0024-2024-GRD/GRD/PRVAT
 DE NOVIEMBRE DE 2024
 VIGENCIA: AÑO 2024

LAMINA:
B-22
 Sistema de Proyección UTM - Zona 18
 Datum WGS84
 Escala: 1:5,000

- OBSERVACIONES**
1. LOS VALORES ARANCELARIOS DEBEN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE VALORES ARANCELARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CALLAO, EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.
 2. DEBEN SER CONSULTADOS LOS PLANOS PREDIALES DE LAS ZONAS 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 Y 15, PARA VERIFICAR LA CORRESPONDENCIA DE LOS VALORES ARANCELARIOS CON LOS PLANOS PREDIALES.
 3. LOS VALORES ARANCELARIOS DEBEN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE VALORES ARANCELARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CALLAO, EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.
 4. LOS VALORES ARANCELARIOS DEBEN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE VALORES ARANCELARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CALLAO, EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.
 5. LOS VALORES ARANCELARIOS DEBEN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE VALORES ARANCELARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CALLAO, EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.
 6. LOS VALORES ARANCELARIOS DEBEN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE VALORES ARANCELARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CALLAO, EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.
 7. LOS VALORES ARANCELARIOS DEBEN SER CONSULTADOS EN LA OFICINA DE VALORES ARANCELARIOS DE LA MUNICIPALIDAD DE CALLAO, EN EL SECTOR COMERCIAL DE LA CIUDAD DE CALLAO.



OCÉANO PACÍFICO

VENTANILLA

DEPARTAMENTO: CALLAO
 PROVINCIA: CALLAO
 CIUDAD DE CALLAO

PLANO PREDIAL DE VALORES ARANCELARIOS DE TERRENOS URBANOS

APROBADO POR:
 RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL N° 00044-2023-GI/CD/GRVAT

FECHA:
 VIGENCIA AÑO 2024



SECRETARÍA REGIONAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

A-26	B-26
A-25	B-25
B-24	

LAMINA
A-25
 Sistema de Proyección UTM - Zona 18
 Datum WGS84
 Escala: 1:5.000

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
 Dirección General de Vivienda y Urbanismo
 FORMULADO POR LA COMISIÓN GENERAL DE POLÍTICAS Y REGULACIÓN EN VIVIENDA Y URBANISMO
 MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

OBSERVACIONES:
 1. Este plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, tiene como finalidad establecer el valor arancelario de los terrenos urbanos en la ciudad de Callao.
 2. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 3. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 4. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 5. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 6. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 7. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 8. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 9. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 10. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 11. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 12. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 13. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 14. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.
 15. El presente plano predial de valores arancelarios de terrenos urbanos, se elaboró en base a los datos catastrales de la ciudad de Callao.